



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.
NIT: 900292948-3

OFICINA DE TALENTO HUMANO Y CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA POSTULANTES AL EMPLEO DE ASESOR DE CONTROL INTERNO RESOLUCION 089 DE 2023

Que, el día once (11) de diciembre del 2023, la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. publicó la Resolución No. 089 de 2023, por medio de la cual "se reglamenta la Convocatoria Pública de Méritos con miras a la designación del Asesor de Control Interno de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. para el periodo 2022-2025", divulgada a través de la página web de UNIMOS S.A. E.S.P. <https://unimosesp.com.co/> garantizando el principio de publicidad y transparencia.

A través de la resolución en cita, la Gerencia de la entidad convocó a los (as) interesados (as) a participar de la convocatoria pública de méritos, para proveer el empleo de Asesor de Control Interno de la entidad, estableciendo que el término de recepción de hojas de vida en medio físico sería "desde el 11 de diciembre hasta las 12:00 m del 13 de diciembre de 2023", en las instalaciones de la entidad, ubicada en la Carrera 5 No. 12-04 del municipio de Ipiales.

Que, hasta las 12:00 m del día 13 de diciembre de 2023, se recibieron dos (2) hojas de vida para participar en la Convocatoria Pública de Méritos con miras a la designación del Asesor de Control Interno de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. para el periodo 2022-2025.

Que, la Oficina de Talento Humano y Control Disciplinario Interno, de conformidad con lo ordenado por la Gerencia mediante Resolución No. 089 del 2023, la ley y las facultades conferidas por el Manual de Funciones de la Entidad, debe **verificar** el cumplimiento de los requisitos mínimos de formación y experiencia para el desempeño del empleo de Asesor de Control Interno de UNIMOS S.A. E.S.P. para el periodo 2022 - 2025, a partir de la documentación aportada por los postulantes, que se pasan a ver:

REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

- Título profesional (Decreto 989 de 2020) en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho, Administración, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería Administrativa y afines.
- Título de posgrado en la modalidad de especialización (Decreto 989 de 2020).
- Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.



- Cuarenta y cuatro meses (44) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno (Decreto 989 de 2020).

Nota: El título de posgrado en la modalidad de especialización, podrá ser compensado por cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno.

Que, en razón de la evaluación de los criterios de selección, el suscrito Jefe de la Oficina de Talento Humano y Control Disciplinario Interno de UNIMOS S.A. E.S.P. verificó:

Nº.	Aspirante	TIPO REQUISITO	DESCRIPCION
1.	DANIEL ANDRES CHAMORRO GRIJALBA	ACADEMICO	- Título de Pregrado en Administración de empresas
		EXPERIENCIA	- No acreditó el requisito de de experiencia. El postulante no aportó las constancias de verificables.
2.	LEYDI CATHERINE GUANCHA SOLIS	ACADEMICO	- Título de Pregrado en Derecho - Especialización en Derecho Laboral Seguridad Social - Especialización en Derechos Humanos
		EXPERIENCIA	- Cumple con 44 meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno.

En ese orden de ideas, una vez valoradas las hojas de vida de los postulantes, se determina:

1. Que, la hoja de vida y postulación del señor **DANIEL ANDRES CHAMORRO GRIJALBA**, debe ser **EXCLUIDA** de la presente convocatoria, de conformidad con el numeral 4 del artículo 8 de la Resolución 089 de 2023, que reza: "4. No acreditar los requisitos mínimos de estudio y experiencia requeridos para el cargo" teniendo en cuenta que dentro de los 39 folios no anexa certificaciones laborales donde conste la información referente al numeral 4 del Artículo 12 de la Resolución No. 089 del año 2023
2. Que, la hoja de vida y postulación de la señora **LEYDI CATHERINE GUANCHA SOLIS**, debe continuar con las etapas siguientes dispuestas en la convocatoria por **CUMPLIR** con los requisitos mínimos de formación y experiencia exigidos para el desempeño del cargo.



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.
NIT: 900292948-3

3. Recibir, reclamos de forma escrita con las respectivas pruebas el día jueves 14 de diciembre del año 2023 desde las 8:00 AM hasta las 12 del Medio día, las cuales serán resueltas el día jueves 14 de diciembre del año 2023 desde las 2:00 pm hasta las 6:00 pm y será publicada en la página de **UNIMOS S.A.E.S.P.**, en caso de que el reclamo afecte el calendario previsto en la Resolución No. 089 del año 2023 será informado a los postulantes, al quejoso o quejosa y se subirá la información a la plataforma de **UNIMOS S.A.E.S.P.**

Por lo anterior, se procede a **CITAR** a entrevista de evaluación de competencias, a la postulante **LEYDI CATHERINE GUANCHA SOLIS**, para el día 14 de diciembre de 2023, a las 2:00 pm en las instalaciones de UNIMOS S.A. E.S.P. ubicadas en la Carrera 5 No. 12-04 del municipio de Ipiales.

En constancia, se firma en Ipiales, a LAS 5:30 pm, de los trece (13) días del mes de diciembre de 2023.

MARINO ALEXANDER PANTOJA REYES
Jefe de la Oficina de Talento Humano y Control Disciplinario Interno
UNIMOS S.A. E.S.P.



